

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Álvaro Nogales, contra la empresa “Italiascar Productos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado diligencias de ordenación de fechas 23 de febrero de 2010, y 20 de abril de 2010, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Ángel Juan Zuil Gómez.—En Madrid, a 23 de febrero de 2010.

Vista la anterior acta de subasta, hágase saber a la parte ejecutada que en el plazo de diez días podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aun siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho de la ejecutante.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en plazo de cinco días contados desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo.—El secretario judicial (firmado).

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Ángel Juan Zuil Gómez.—En Madrid, a 20 de abril de 2010.

Vista la anterior acta de subasta, hágase saber a la parte ejecutada que en el plazo de diez días podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aun siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho de la ejecutante.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en plazo de cinco días contados desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Italiascar Productos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.681/10)